




**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

MEMORIA CONSEJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

2019

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3	X.	PREMIOS SOCIEDAD CIVIL CONSEJO SOCIAL	
II.	MARCO LEGAL	4	1.	Reunión del Jurado	29
III.	COMPETENCIAS	5-8	2.	Galardonados Edición 2018	30-35
IV.	COMPOSICIÓN PLENO	9-12	XI.	PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL	
V.	COMPOSICIÓN COMISIONES	13-15	1.	Memoria económica	36
VI.	CONSEJEROS EN OTROS ÓRGANOS	16-17	2.	Liquidación presupuesto	37-38
VII.	RELACIÓN DE SESIONES	18-20	XII.	PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	
VIII.	ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL		1.	Resumen general ingresos y gastos	39
1.	Pleno	21-22	2.	Seguimiento presupuestario 2019	40-50
2.	Comisión Ejecutiva	23-26	XIII.	PLAN GENEAL DE ACTUACIONES 2018-2020: Actuaciones 2019:	51-60
3.	Comisión Económico-Financiera	26	XIV.	CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO	61
IX.	ACTIVIDADES		XV.	DESARROLLO NORMATIVO	62
1.	Consejo Social	27			
2.	Universidad de Salamanca	28			

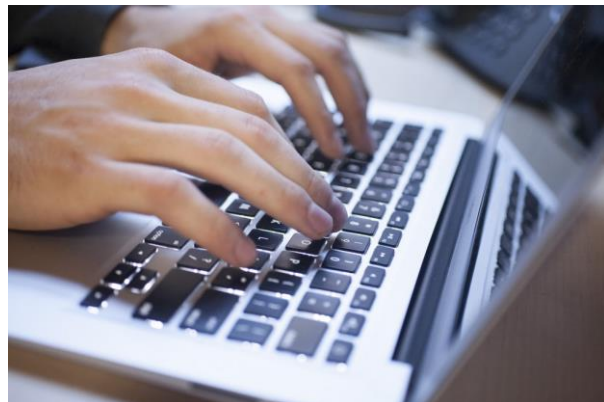


I. INTRODUCCIÓN

Esta memoria del Consejo Social pone a disposición, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad a la que representa, las actividades del mismo correspondientes al año 2019.

La memoria quiere reflejar la labor de todos los miembros del Consejo Social y su implicación en el desarrollo de la Universidad, así como la importancia que tiene la institución académica con su entorno social más cercano.

Salamanca, 1 de marzo de 2020



II. MARCO LEGAL

El Consejo Social es un órgano colegiado de gobierno que garantiza la participación de la sociedad en la universidad y que, a través de sus miembros, representa los diversos intereses sociales y de la Comunidad Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (LOU), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece una nítida distinción entre las funciones de gobierno, representación, control y asesoramiento, correspondiendo cada una de éstas a un órgano distinto en la estructura de la Universidad, incluyendo el esquema de coparticipación y corresponsabilidad entre sociedad (Consejo Social) y Universidad y la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León.

El art. 14 de la LOU establece:

1. El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la universidad.
2. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones destinado a

promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Los Consejos Sociales podrán disponer de la oportuna información y asesoramiento de los órganos de evaluación de las Comunidades Autónomas y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

3. La Ley de la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria.

Serán, no obstante, miembros del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros.

El Presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma en que determine la Ley respectiva”.



III. COMPETENCIAS

Están establecidas en el marco fijado por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por acuerdo 60/2004 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 84, de fecha 5 de mayo de 2004) y sus modificaciones realizadas por ACUERDO 96/2012, de 8 de noviembre y ACUERDO 23/2015, de 24 de abril, de la Junta de Castilla y León.



1. Competencias de Carácter Económico:

- Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de los servicios universitarios.
- Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la programación plurianual de la Universidad.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.
- Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.
- Aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad.
- Supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquélla, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.
- Proponer a la Consejería competente la autorización de cualquier operación de endeudamiento de la Universidad.
- Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Informar los convenios de carácter económico que suscriba la Universidad.

2. Competencias en materia de personal:

- Acordar con el Rector la designación del Gerente de la Universidad.
- Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.
- Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión, al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

3. Competencias de gestión universitaria:

- Informar la creación, modificación y supresión de centros universitarios.
- Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Informar la creación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación.
- Informar la adscripción o desadscripción como Institutos Universitarios de Investigación de instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- Informar la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional mediante la aprobación del correspondiente convenio.
- Proponer la creación y supresión de centros dependientes de la Universidad en el extranjero.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la planificación estratégica de la Universidad.

4. Otras competencias:

- Supervisar que la política de becas, ayudas, exenciones y créditos al estudio y a la investigación que otorgue la Universidad con cargo a sus presupuestos ordinarios se desarrolle con arreglo a los principios de publicidad, mérito y capacidad.
- Promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
- Promover líneas de colaboración con las Administraciones públicas y las empresas y entidades privadas. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- Aprobar, previo informe del Consejo de Gobierno, los conciertos o convenios entre la Universidad y las Instituciones Sanitarias u otras instituciones o entidades públicas y privadas para el desarrollo de la docencia y la investigación.
- Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones o personas, a fin de mantener los vínculos y potenciar el mecenazgo en favor de la institución académica. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad del alumnado, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.
- Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable.
- Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos previstos en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable a dichos actos.
- Elaborar su Reglamento de organización y funcionamiento y proponer a la Junta de Castilla y León su aprobación.
- Informar la creación de empresas de base tecnológica, promovidas por la Universidad o participadas por ésta o por alguno de los entes a que se refiere el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, creadas a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en Universidades.
- Promover la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León.
- Impulsar la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades de la Universidad a las necesidades de la sociedad y las actuaciones dirigidas a favorecer la inserción profesional de los titulados universitarios.
- Apoyar las iniciativas de la Universidad encaminadas a favorecer las relaciones con sus egresados, contribuyendo así a la proyección nacional e internacional de la misma.
- Elevar sugerencias al Consejo de Gobierno sobre aquellas cuestiones que considere de interés para la Universidad.

IV. COMPOSICIÓN PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

1. Según la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León el Consejo Social de la Universidad estará integrado, además de por su Presidente, por veintinueve miembros, con la siguiente distribución:

Entidad que propone	Representación
Miembros Natos USAL	Rector Secretario General Gerente
Representantes Consejo Gobierno USAL	1 representante PAS 1 representante PDI 1 representante alumnos
Cortes Castilla y León	3 representantes
Consejería Educación	6 representantes
Consejería competente en materia de parques tecnológicos o científicos de CYL	1 representante
Agencia de Desarrollo Económico de CYL	1 representante
Organizaciones empresariales	6 representantes
Centrales sindicales	6 representantes

2. El Presidente del Consejo Social será nombrado, entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, por la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería competente en materia de Universidades, oído el Rector. Su cese se efectuará por el mismo procedimiento. El resto de los miembros serán nombrados y cesados por el titular de esa Consejería.

3. El Secretario del Consejo Social será designado por su Presidente, oído el Pleno del Consejo Social, y asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.





Presidente Consejo Social

D. Ignacio
Sánchez Galán



Secretario-letrado Consejo Social

D. Antonio L.
Sánchez-Calzada Hernández



Miembro Nato
Rector USAL

D. Ricardo
Rivero Ortega



Miembro Nato
Gerente USAL

D. Ricardo
López Fernández



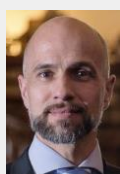
Miembro Nato
Secretario General USAL

D. Fernando
Almaraz Menéndez



Representante Consejo
Gobierno USAL personal
administración y servicios

D. Manuel Miguel
García Prieto



Representante Consejo
Gobierno USAL personal
docente e investigador

D. Javier
Gonzalez Benito



Representante
Consejo Gobierno
USAL alumnos

D. Daniel
Gonzalo Salinero



Representante por
Cortes Castilla y León

D. Mª Eugenia
Bueno Pastor



Representante por
Cortes Castilla y León

D. Manuel
Bruno Nevado



Representante por
Cortes Castilla y León

D. Cipriano
González Hernández



Representante por
Consejería de Educación

D. Juan Ignacio
Pérez-Tabernero Sánchez



Representante por
Consejería de Educación

D. Pedro
Díaz Mesonero



Representante por
Consejería de Educación

D. Leopoldo
Sánchez Gil



Representante por
Consejería de Educación

D. Alaín
Saldaña García



Representante por
Consejería de Educación

Dª Isabel
Bernardo Fernández



Representante por
Consejería de Educación

D. Ignacio
Burgos Pérez



Representante por la Agencia de
Innovación y Financiación Empresarial

Dª Raquel
Rodríguez Sánchez



Representante por la Consejería de
Economía y Empleo

Dª Inmaculada
García Bellido



Representante Org.
Empresariales
CONFAE-ÁVILA

D. Diego
Díez García



Representante Org.
Empresariales
CONFAE-ÁVILA

D. Juan
Saborido
Lecaroz



Representante Org.
Empresariales
CONFAES-SALAMANCA

D. Juan Antonio
Mendo Cascón



Representante Org.
Empresariales
CONFAES-SALAMANCA

D. Buenaventura
Montero Martín



Representante Org.
Empresariales
CEOE-CEPYME-ZAMORA

D. Ángel
Hernández Mata



Representante Org.
Empresariales
CEOE-CEPYME-ZAMORA

D. Jacinto
Rodríguez Temprano



Representante Centrales
Sindicales
U.G.T. ZAMORA

D. Ángel
del Carmen Escalera



Representante Centrales
Sindicales
U.G.T. SALAMANCA

Dª Antonia Isabel
Guerrero Jiménez (sustituyó
a D. José Luis Hernández Rivas)



Representante Centrales
Sindicales
U.G.T. SALAMANCA

D. Fernando
López Sánchez



Representante Centrales
Sindicales
CC.OO SALAMANCA

Dª María Teresa
Ortega Vázquez



Representante Centrales
Sindicales
CC.OO SALAMANCA

Dª Laura
Mayo Velayos (sustituyó
a Dª Natividad Ortiz Albear)



Representante Centrales
Sindicales
CC.OO SALAMANCA

D. Emilio
Pérez Prieto

V. COMPOSICIÓN COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente: D. Ignacio Sánchez Galán

Vocales:	D. Ricardo Rivero Ortega D. Fernando Almaraz Menéndez	D. Pedro Díaz mesonero D. Leopoldo Sánchez Gil	D ^a M ^a Teresa Ortega Vázquez D. Ángel Hernández Mata
----------	--	---	--

COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Presidente: D. Pedro Díaz Mesonero

Vocales:	D. Javier González Benito D. Ricardo López Fernández D. Daniel Gonzalo Salinero D. Manuel Miguel García Prieto D ^a M ^a Eugenia Bueno Pastor	D. Cipriano González Hernández D. Manuel Bruno Nevado D. Juan I. Pérez-Tabernero Sánchez D ^a Isabel Bernardo Fernández D ^a Antonia Isabel Guerrero Jiménez	D. Fernando López Sánchez D. Emilio Pérez Prieto D. Diego Díez García D. Juan Antonio Mendo Cascón D. Jacinto Rodríguez Temprano
----------	---	--	--



COMISIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA

Presidente: D. Fernando Almaraz Menéndez

Vocales:	D. Cipriano González Hernández D ^a Inmaculada García Bellido	D. Ángel Hernández Mata D ^a Antonia Isabel Guerrero Jiménez	D. Ángel del Carmen Escalera D. Fernando López Sánchez
----------	--	---	---

COMISIÓN PLANIFICACIÓN

Presidente: D. Ángel Hernández Mata

Vocales:	D. Ricardo López Fernández D. Daniel Gonzalo Salinero D. Cipriano González Hernández	D ^a Isabel Bernardo Fernández D. Juan Saborido Lecaroz D. Ignacio Burgos Pérez	D. Ángel del Carmen Escalera D. Fernando López Sánchez D ^a María Teresa Ortega Vázquez D. Emilio Pérez Prieto
----------	--	---	---

COMISIÓN RELACIONES SOCIALES

Presidente: D^a María Teresa Ortega Vázquez

Vocales:	D. Cipriano González Hernández	D ^a Raquel Rodríguez Sánchez	D ^a Antonia Isabel Guerrero Jiménez
	D ^a María Eugenia Bueno Pastor	D ^a Inmaculada García Bellido	D. Ángel del Carmen Escalera
	D. Ignacio Burgos Pérez	D. Buenaventura Montero Martín	D. Fernando López Sánchez
	D. Alaín Saldaña García	D. Jacinto Rodríguez Temprano	D. Emilio Pérez Prieto

COMISIÓN REGLAMENTO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Presidente: D. Leopoldo Sánchez Gil

Vocales:	D. Fernando Almaraz Menéndez	D. Juan Antonio Mendo Cascón
	D ^a María Eugenia Bueno Pastor	D ^a Antonia Isabel Guerrero Jiménez

VI. CONSEJEROS REPRESENTANTES EN OTROS ÓRGANOS

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)
Suplente: D. Leopoldo Sánchez Gil (delegación de competencias)

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, S.A. CURSOS INTERNACIONALES

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)
D. Juan Antonio Mendo Cascón (de 17-11-2017 a 17-05-2019)
D. Emilio Pérez Prieto (de 18-05-2019 a 29-11-2020)

ESCUELAS DE LENGUA ESPAÑOLA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, S.L. (ELE)

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN (ACSUCYL)

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

JURADO DE LOS PREMIOS SOCIEDAD CIVIL DEL CONSEJO SOCIAL

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)
D^a María Teresa Ortega Vázquez
D. Ángel Hernández Mata



FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER

D. Leopoldo Sánchez Gil (delegación de competencias)

FUNDACIÓN MEMORIA D. SAMUEL SOLÓRZANO BARRUSO

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)
Pendiente de elegir otro representante por el Pleno del Consejo Social

FUNDACIÓN CULTURAL HISPANO-BRASILEÑA

D. Leopoldo Sánchez Gil (delegación de competencias)
Suplente: D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

VII. RELACIÓN DE SESIONES



Sesiones del PLENO

Ordinaria: 20 de junio de 2019

Ordinaria: 27 de noviembre de 2019

Sesiones de la COMISIÓN EJECUTIVA

Ordinaria: 24 de enero de 2019

Ordinaria: 21 de marzo de 2019

Ordinaria: 8 de abril de 2019

Ordinaria: 26 de abril de 2019

Ordinaria: 4 de junio de 2019

Ordinaria: 11 de junio de 2019

Ordinaria: 22 de julio de 2019

Ordinaria: 20 de septiembre de 2019

Ordinaria: 21 de octubre de 2019

Ordinaria: 16 de diciembre de 2019

Sesiones de la COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Ordinaria: 11 de junio de 2019

Ordinaria: 27 de noviembre de 2019

Sesiones de la COMISIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA

Ordinaria: 20 de marzo de 2019

Ordinaria: 4 de junio de 2019

Sesiones de la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

No hubo reuniones de la Comisión

Sesiones de la COMISIÓN DE RELACIONES SOCIALES

No hubo reuniones de la Comisión

Sesiones de la COMISIÓN DE REGLAMENTO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Ordinaria: 6 de junio de 2019

VIII. ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL

1. ACUERDOS DEL PLENO

20 de junio

Sesión ordinaria

- Aprobar el Manual de Control Interno de la Universidad y el cambio de dependencia funcional del mismo (BOCYL nº 128 de 5 de julio de 2019).
- Aprobar tres modificaciones parciales de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (PAS) Funcionario y Laboral de la Universidad de Salamanca (BOCYL nº 123 de 28 de junio de 2019):
Primera.-Cambio de denominación de un total de cuatro puestos de trabajo: dos en el Servicio Central de Idiomas, 1 en la Biblioteca General Histórica y 1 en el Servicio de Innovación y Producción Digital.
Segunda.-Finalización del proceso de homogeneización de las jornadas del PAS.
Tercera.-Amortización de una plaza de PAS funcionario y su creación como plaza de PAS laboral.
- Que por parte del Pleno del Consejo Social se solicite de la Junta de Castilla y León, con independencia del partido político que gobierne, que proceda a redactar un nuevo contrato programa de financiación del sistema público de enseñanza superior de Castilla y León. Dicho contrato programa deberá de tener en cuenta las necesidades de financiación, presentes y futuras, de las Universidades de Castilla y León, así como las peculiaridades de cada una de ellas.

29 de noviembre

Sesión ordinaria

- Aprobar las cuentas de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, correspondientes al año 2018.
- Aprobar las Cuentas de Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca S.A., correspondientes al año 2018.
- Aprobar las cuentas de la Fundación de Investigación del Cáncer, correspondientes al año 2018.
- Aprobar las cuentas de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, correspondientes a los años 2017 y 2018.
- Aprobar las cuentas de Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE), correspondientes al año 2018.



1. ACUERDOS DEL PLENO (continuación)

29 de noviembre Sesión ordinaria

- Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 de la Universidad de Salamanca.
Ratificar y aprobar las modificaciones presupuestarias incorporadas en la documentación anexa a este acuerdo, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Social de fecha 31 de enero de 1990.
Proponer que en las cuentas de la Universidad correspondientes al ejercicio 2019 se incorpore al balance de activos, concepto 250, la cantidad correspondiente a la aportación de la Universidad de Salamanca al Consorcio CLPU (Centro de Láseres Pulsados), en la cantidad y el concepto indicados en la salvedad emitida por los auditores.
- Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2019.
Congelar el importe de las “indemnizaciones” por asistencia a Plenos y Comisiones en las siguientes cuantías: Plenos 132,52 € y Comisiones 105,86 €, y la pertenencia al grupo I del RD 462/2002 de 24 de mayo, sobre “indemnizaciones por razón del servicio”, para las dietas de alojamiento, manutención y kilometraje de todos los consejeros.
- Aprobar la cifra de 263.989.059,10 € como límite máximo de gasto para el ejercicio 2020.
Aprobar el Proyecto de los Presupuestos de la Universidad de Salamanca para el año 2020 en la cifra equilibrada de 227.189.675€, según los requisitos formales y documentales regulados en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Universidades.
Esta aprobación de los Presupuestos de la Universidad de Salamanca para el año 2020 está condicionada a la autorización por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León de los gastos del capítulo I por importe máximo solicitado de 140.387.066,64 €.
Para el caso de que la autorización que se hace mención en el párrafo anterior sea por importe igual o superior a 140.387.066,64 € este acuerdo adquirirá firmeza.
Para el caso de que la cifra autorizada por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León fuera inferior a 140.387.066,64 € este acuerdo quedaría sin efecto.
Aprobar el Plan de Auditoría y Control Interno para el ejercicio 2020.
- Aprobar la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (PAS) Laboral de la Universidad de Salamanca: catorce puestos de Técnico Especialista Coordinador de Conserjería, dotándolos del complemento de Jornada de Plena Disponibilidad, por un importe total de 75.308,86 €.

2. ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

24 de enero Sesión ordinaria

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de los complementos retributivos: 1 PDI.
- Informar favorablemente la propuesta de implantación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención de título universitario de carácter oficial: “Master Erasmus Mundus Latin America and Europe in a Global World” (EMJMD LAGLOBE).

21 de marzo Sesión ordinaria

- Aprobar la Memoria y la liquidación del presupuesto del Consejo Social del año 2018.
- Aprobar la modificación de las normas que regulan el progreso y la permanencia del alumnado de la Universidad de Salamanca.
- Informar favorablemente la propuesta de supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de título universitario de carácter oficial: 1 Grado y 42 Másteres Universitarios.

8 de abril Sesión ordinaria

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de los complementos retributivos: 4 PDI.
- Informar favorablemente la propuesta de supresión de la E.U. de Enfermería y Fisioterapia e Informar favorablemente la propuesta de creación de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

2. ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA (continuación)

26 de abril Sesión ordinaria

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de los complementos retributivos: 10 PDI.
- Informar favorablemente la propuesta de supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de título universitario de carácter oficial: 1 Máster Universitario.

4 de junio Sesión ordinaria

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de los complementos retributivos: 24 PDI.
- Distribuir las 73 Becas de Colaboración adjudicadas a la Universidad de Salamanca.

11 de junio Sesión ordinaria

- Aprobar las tasas académicas de 29 Títulos Propios.

2. ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA (continuación)

22 de julio

Sesión ordinaria

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de los complementos retributivos: 23 PDI.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación de las siguientes enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial: Máster Universitario en Administración Global de la Empresa; Máster Universitario en Enología y su Adaptación al Cambio Climático; Máster Universitario en Estudios Avanzados en Producción y Prácticas Artísticas; Máster Universitario en Modelización Matemática.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación de las siguientes enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial: Grado en Antropología; Grado en Biotecnología; Grado en Sociología.
- Aprobar las tasas académicas de 1 Título Propio.

20 de septiembre

Sesión ordinaria

- Informar favorablemente la propuesta de verificación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención de título universitario de carácter oficial: “Máster Universitario en Dirección Aeronáutica Iberoamericano”.

21 de octubre

Sesión ordinaria

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de los complementos retributivos: 9 PDI.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención de título universitario de carácter oficial: “Programa de Doctorado en Tradición Literaria, Cultura Escrita y Humanidades Digitales”.

2. ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA (continuación)

16 de diciembre Sesión ordinaria

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad la asignaciones singulares e individuales de los complementos retributivos: 38 PDI.
- Informar favorablemente la propuesta de cambio de denominación de la Facultad de Química por Facultad de Ciencias Químicas. Artículo 24.3.a) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León).
- Informar favorablemente la propuesta de cambio de denominación de Escuela de Doctorado a Escuela Internacional de Postgrado Artículo 24.3.a) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León).

3. ACUERDOS DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Sesión ordinaria

- Autorizar la imputación al ejercicio 2019 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 22.365,73€ e Informar favorablemente la relación de gastos de 2018 por importe de 5.092,04€.

IX. ACTIVIDADES

1. Consejo Social:

29 de abril	Pleno del consejo de Universidades de Castilla y León
7 de mayo	Reunión Comisión Consejos Sociales del Consejo de Universidades de Castilla y León
24 de mayo	Reunión Consejo Dirección ACSUCYL
17 de octubre	Jornadas sobre supervisión y control interno de las universidades. El control externo. Mecanismos de prevención y control (celebradas en la Universidad de León): Pedro Díaz presidió y presentó la Mesa “Hacia una mejora del sistema de control interno en las universidades públicas”.
25 de noviembre	Reunión Consejo Dirección ACSUCYL
2 de mayo	Inauguración de la iluminación interior ornamental de la capilla del Colegio Mayor Arzobispo Fonseca



2. Universidad de Salamanca:

15 de mayo	Reunión del Patronato de la Fundación General de la Universidad de Salamanca
17 de mayo	Firma del convenio entre la Universidad de Salamanca, el Parque Científico y el Excmo. Ayto. de Béjar para favorecer el empleo y el emprendimiento.
22 de julio	Reunión del Patronato de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca
18 de diciembre	Reunión del Patronato de la Fundación General de la Universidad de Salamanca.



Iluminación capilla CM Arzobispo Fonseca



Firma convenio

X. PREMIOS SOCIEDAD CIVIL DEL CONSEJO SOCIAL

1. Reunión del Jurado:

Reunión del Jurado para la concesión de los “Premios Sociedad Civil del Consejo Social” 2018 (4 de junio de 2019):

- ✓ Premio “Sociedad Civil” a la Innovación Emprendedora, dotado con 6.000€ y diploma acreditativo.
- ✓ Premio “Sociedad Civil” al Departamento, en la figura de uno de sus docentes, dotado con 6.000€ para el Departamento y diploma acreditativo para el/la docente. El miembro del departamento al que se le otorga el diploma en representación del mismo acordará a que proyectos o actividades se destinará la aportación económica.
- ✓ Premio “Sociedad Civil” al la Empresa, el premio consiste en un bronce alegórico de la colaboración entre la Universidad y el mundo empresarial y diploma acreditativo.



Foto familia Reunión del Jurado



2. Galardonados edición 2018:

Premio “Sociedad Civil” a la Innovación Emprendedora: a **Agrosmart Solutions**. Este proyecto ha sido galardonado por haber nacido como parte de un proyecto fin de carrera en la Universidad de Salamanca. El proyecto recibió varios premios (Yuzz, Usal Emprende, Agrotech Start up) pero tuvo que evolucionar ya que no hubo posibilidad de encontrar la inversión necesaria que se encontraba sobre los 1,5 millones de Euros y se decidió posponer en un futuro hasta que hubiese liquidez dentro de la propia empresa.

En la actualidad Agrosmart Solutions tiene líneas de trabajo diferenciadas que después de un duro trabajo durante los últimos 3 años y el esfuerzo de su promotor (José Abel Bote) está viendo aflorar los frutos con proyectos muy competitivos donde se participan con grandes empresas del sector y ha conseguido la viabilidad económica para los próximos 3 años satisfaciendo todos los gastos fijos de la empresa, considerándose esto un triunfo para una empresa tan pequeña y con una fuerte componente agro tecnológica.

Líneas de negocio

Las líneas de negocio en las que se trabaja en la actualidad son:

- Desarrollo de tecnología aplicada a la gestión eficiente de los recursos hídricos.
- Servicios de consultoría en ingeniería aplicada al sector agropecuario.
- Laboratorio de análisis de suelos, aguas y plantas para establecer planes de fertilización eficiente y mejora de la calidad de los suelos.

Estas líneas de negocio se establecen con los siguientes objetivos:

- Estimular la producción sostenible del sector agropecuario y la

rentabilidad de las empresas agropecuarias.

- Reducir la huella de carbono y optimizar el empleo de los insumos en el sector agropecuario.
- Mejorar la calidad de vida en el entorno rural fomentando un modo de vida en el medio rural evitando la despoblación.

Promotor del proyecto.

El promotor del proyecto es José Abel Bote Paniagua, Graduado en Ingeniería Agrícola por la universidad de Salamanca.

Cuenta con experiencia en el sector agropecuario porque creció en una región agrícola en el norte de Extremadura. Es estudiante de la universidad de Salamanca y ha estado desarrollando su proyecto siempre bajo el abanico de la Universidad de Salamanca.



Agrosmart Solutions

Premio “Sociedad Civil al Departamento”: al Departamento de Ciencias Farmacéuticas, en la figura del **Prof. Dr. D. José Martínez Lanao**.

El Profesor Dr. D. José Martínez Lanao, ha sido galardonado por su actividad docente e investigadora, donde resalta la transferencia de resultados de investigación y nexos de unión de la Universidad con el mundo empresarial.

Catedrático de Farmacia y Tecnología Farmacéutica y director del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Salamanca. Este Departamento, creado en el año 2015, está integrado por las áreas de Química Orgánica (Farmacéutica) y Farmacia y Tecnología Farmacéutica, tiene un alto peso específico en la Facultad de Farmacia y competencias docentes en diferentes titulaciones. Sus líneas de investigación se orientan hacia el diseño, síntesis y evaluación de nuevas sustancias bioactivas, desarrollo y evaluación de nuevas formas farmacéuticas y estudios de farmacocinética experimental y clínica, entre otras.

Director del Laboratorio de Investigación y Desarrollo (I+D) Farmacéutico de la Universidad de Salamanca.

Director del Grupo de Investigación reconocido (GIR) de Farmacocinética experimental y Clínica de la Universidad de Salamanca. Director del Grupo de Farmacocinética experimental y Clínica del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL).

Experiencia profesional

Licenciado en Farmacia por la Universidad de Salamanca. Doctor en Farmacia con premio extraordinario por la Universidad de

Salamanca. Becario de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. Profesor Ayudante de clases prácticas. Profesor Adjunto Interino de Farmacia Galénica. Profesor Adjunto Numerario desde 1982 y posteriormente Profesor Titular de Farmacia Galénica de la Universidad de Salamanca. Catedrático de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Universidad de Salamanca desde 1989. Director del Departamento de Farmacia Galénica de la Universidad de Salamanca 1982-84. Subdirector del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Universidad de Salamanca 1988-1993. Director del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Universidad de Salamanca 1993-2008.

Farmacéutico Especialista en Farmacia Industrial y Galénica, 2001 en Análisis y control de medicamentos y drogas, 2003 y en Farmacia Hospitalaria, 1987. Diplomado en sanidad en 1978. Presidente de la Sociedad Española de Farmacia Industrial y Galénica (SEFIG) 2004-2008. Vicepresidente de la Sociedad Española de Farmacia Industrial y Galénica 1999-2002. Académico correspondiente de la Real Academia Nacional de Farmacia (RANF) 2003. Académico de número de la Academia de Farmacia de Castilla y León (2011 y en la actualidad). Miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad Farmacéutica de Radiofarmacia (2004-2006). Miembro del Council de la "European Federation of Pharmaceutical Sciences" (EUFEPS) 2004-2008. Miembro del "Committee of Training and Education" of EUFEPS desde 2004 a 2011. Miembro de Council de la "Pharmaceutical International Federation (FIP)" 2005-2008. Miembro de "Board of Pharmaceutical Sciences of Pharmaceutical International Federation FIP" 2005-2008. Miembro del "Steering committee of the European Network of pharmacogenetics/genomics". Miembro de diversas sociedades científicas nacionales e internacionales.

Trayectoria científica y transferencia de conocimiento

El Prof. Martínez Lanao dirige desde el año 2004 el Laboratorio de I+D farmacéutico integrado en el Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Salamanca. El Laboratorio de I+D farmacéutico se dedica al desarrollo galénico y analítico de nuevas formas farmacéuticas y constituye un modelo de relación Universidad-Empresa desde la perspectiva de la innovación abierta. En el laboratorio se desarrollan actividades de I+D farmacéutico dirigidas a la industria farmacéutica, cosmética y veterinaria a nivel nacional e internacional, posee la acreditación de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) y constituye una unidad asociada al Servicio de apoyo a la investigación NUCLEUS de la Universidad de Salamanca. La transferencia de conocimiento desde el laboratorio de I+D farmacéutico a la Sociedad, se traduce en la comercialización de nuevos medicamentos, principalmente medicamentos genéricos y productos OTC.

El Prof. Martínez Lanao ha realizado más de 60 convenios de colaboración y contratos de investigación como Investigador Principal con numerosas empresas farmacéuticas a nivel nacional e internacional en los campos de Desarrollo galénico y analítico de Formas farmacéuticas, Biofarmacia, Farmacocinética experimental y Farmacocinética clínica.

Investigador principal en diferentes proyectos de investigación en el ámbito nacional y autonómico. Director y co-director de 22 Tesis doctorales.

Evaluación positiva de 6 sexenios de investigación por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

Ha publicado más de 180 artículos de investigación, capítulos de libros y otros documentos técnicos, la mayoría internacionales, en revistas como el Journal of Controlled Release, Journal of Pharmaceutical Sciences o Clínica Pharmacokinetics, entre otras, fundamentalmente en los campos de la Biofarmacia, Farmacocinética experimental y clínica y Desarrollo farmacéutico. Editor de 4 libros.

Ha realizado estancias de investigación en la University of Michigan. Ann Arbor. USA, en la Wayne State University. Detroit. USA, en el National Institute of Health (NIH). Bethesda. USA y en Huddinge University Hospital. Estocolmo. Suecia. Ha presentado numerosas ponencias y comunicaciones en Congresos científicos Nacionales e Internacionales. Evaluador de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) en las áreas de Farmacología y Proyectos Industriales. Revisor de numerosas revistas científicas internacionales. Evaluador en el "7th Framework programme of the European Union (UE)". Miembro del comité editorial de diferentes revistas científicas internacionales.

Miembro de los Comités organizador y científico de numerosos congresos nacionales e internacionales. Co-chair of 6Th World Meeting on Pharmaceutics, Biopharmaceutics and Pharmaceutical Technology (PBP World Meeting) April 7-10, 2008, Barcelona.

Ha obtenido diversos premios de investigación y entre otros el premio de investigadores jóvenes de la Sociedad española de Farmacología en 1988 o el premio María de Maeztu a la excelencia científica de la Universidad de Salamanca. Organizador y conferenciante de numerosos cursos de postgrado de carácter nacional e internacional.



Prof. Dr. D. José Martínez Lanao



Foto de familia con miembros del Departamento de Ciencias Farmacéuticas

Premio “Sociedad Civil” a la Empresa: a Mapfre, por su sobresaliente implicación como empresa patrocinadora del Octavo Centenario de la Universidad de Salamanca, que la sitúa entre las entidades que se han sumado de manera principal en la financiación y la promoción de este acontecimiento, al que se une una amplia, extensa y continuada en el tiempo colaboración en programas formativos y de investigación, también impulsados por la Fundación MAPFRE. Destacan entre ellos las líneas conjuntas de actividad iniciadas a mediados de los noventa con el Instituto de Integración en la Comunidad (INICO) dedicadas a la docencia, la investigación y la atención de las discapacidades; así como las desarrolladas en materia de seguridad y salud en el trabajo, precisamente coincidentes con la promulgación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, con los extraordinarios Encuentros Bienales Euro-Americanos sobre "Riesgo y Trabajo", que se celebraron siempre en la Universidad de Salamanca, o la creación e impartición durante más de dos decenios del Máster Universitario en Gestión de Riesgos Laborales de esta Universidad.

El patrocinio de la gran exposición sobre la obra de Miquel Barceló en 2017, "El Arca de Noé", que se concibió como prólogo de los actos conmemorativos del Octavo Centenario, supone una muestra excepcional del compromiso de MAPFRE con esta Universidad (<http://saladeprensa.usal.es/node/106884>). Ha de recordarse igualmente la asunción de la presidencia de la Alumni-Universidad de Salamanca, asociación de antiguos alumnos y amigos de nuestro Estudio, y de su Consejo Asesor por don Antonio Huertas Mejías, presidente de MAPFRE, antiguo alumno de la Universidad de Salamanca (<https://alumni.usal.es>).



Mapfre



**Foto de familia galardonados “Premios Sociedad Civil Consejo Social” 2018
Acto de entrega: 20 de junio de 2019. Casa Museo Unamuno.**

XI. PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL

1. Memoria económica:

El Presupuesto del Consejo Social para el año 2019 asciende a la cantidad de 224.272 €, lo que supone un 2,85% menos (6.574,23 €) que el presupuesto del ejercicio 2018 (230.846,23 €). Sin embargo, hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2018 estaba incluido el remanente de la subvención de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) para la realización del Foro “Universidad-Empresa” por importe de 7.228,50 €.

Capítulo I. Recoge los gastos de personal que van a cargo de los presupuestos de la Universidad, por importe de 152.272 €, que suponen 654,27 € más que en el ejercicio anterior, por aplicación de la normativa en esta materia.

Capítulo II. En este capítulo se detallan los gastos de funcionamiento del Consejo Social y el Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2018-2020. Estos gastos se desglosan en el cuadro adjunto (artículos 21, 22 y 23).

El importe asignado en el presupuesto de gastos de 2019 es de 54.000 €. Si no tenemos en cuenta la subvención concedida por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) para los años 2017 y 2018 (18.750,00 €), esta cifra se mantiene en relación a ejercicios anteriores, aunque en el año 2018 se habían detruido de este Capítulo 2.100,00 € para incrementar el Capítulo VI Inversiones Reales.

Dentro de este mismo Capítulo II, para este ejercicio se propone aprobar la misma dotación que en ejercicios anteriores, para los Premios “Sociedad Civil” concedidos por el Consejo Social con las siguientes cantidades:

Premio “Sociedad Civil Departamento” la cantidad de 6.000 €.

Premio “Sociedad Civil Innovación Emprendedora” la cantidad de 6.000 €.

A propuesta del jurado de los Premios “Sociedad Civil” el premio con que está

dotado el galardón “Sociedad Civil Departamento” será administrado por el investigador que lo recibe en nombre del departamento o centro de investigación de la Universidad. Las indemnizaciones por asistencias a Plenos y Comisiones se contabilizan en el epígrafe 233, se propone su congelación en las cuantías fijadas para el año 2013 que son: Plenos 132,52 €, comisiones 105,86 €.

Respecto a las dietas de desplazamiento, manutención y alojamiento, se mantiene como en ejercicios anteriores la pertenecía al grupo 1 del RD 462/2002 de 24 de mayo.

Capítulo IV. Debido a la renuncia, de parte de algunos miembros del Consejo Social, a las indemnizaciones por asistencia del capítulo II, se incluye en el Capítulo IV el concepto 489 para otras becas y transferencias, cuyo importe inicial es de 15.000,00 €, pudiendo sufrir variaciones tanto al alza como a la baja sin que tengan la consideración de modificación presupuestaria.

Capítulo VI. En este capítulo están incluidos los pagos por suscripción a repertorios de legislación, mobiliario y equipamiento informático. En este ejercicio 2019 se reduce la cantidad en todos estos conceptos, que pasa de 5.100,00 € del ejercicio 2018 a 3.000 € en el año 2019. La reducción de este Capítulo VI en 2.100 €, que se habían detruido en el año 2018 del Capítulo II, vuelve en este ejercicio a ese mismo Capítulo II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.

Se propone, como en el ejercicio anterior que, para el caso de existir remanentes al cierre del ejercicio, éstos pasen a incorporarse al capítulo de becas propio de la Universidad.



2. Liquidación del Presupuesto 2019:

<i>Liquidación Presupuesto Consejo Social 2019</i>						
<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito final</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Saldo</i>	<i>Ejecución %</i>
Cap. 1 ° GASTOS DE PERSONAL (*)		152.272,00	155.775,18	155.775,18	0,00	100,00
Art. 12	Funcionarios	68.394,00	69.941,17	69.941,17	0,00	100,00
120	Retribuciones básicas funcionarios	28.666,00	29.350,99	29.350,99	0,00	100,00
121	Retribuciones complementarias funcionarios	39.728,00	40.590,18	40.590,18	0,00	100,00
Art. 14	Laboral Temporal	51.287,00	52.504,97	52.504,97	0,00	100,00
140	Retribuciones básicas personal laboral temporal	51.287,00	52.504,97	52.504,97	0,00	100,00
Art. 16	Incentivos al Rendimiento	1.000,00	0,00	0,00	0,00	---
160	Productividad	1.000,00	0,00	0,00	0,00	---
160.02	Productividad PAS Funcionario	1.000,00	0,00	0,00	0,00	---
Art. 17	Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador	31.591,00	33.329,04	33.329,04	0,00	100,00
170	Cuotas Sociales	31.591,00	33.329,04	33.329,04	0,00	100,00
Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		54.000,00	54.000,00	23.261,32	30.738,68	43,08
Art. 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	0,00	1.000,00	287,04	712,96	28,70
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	0,00	1.000,00	287,04	712,96	28,70
Art. 22	Material, suministros y otros	34.500,00	33.500,00	18.391,74	16.108,26	54,90
220	Material de oficina	3.000,00	3.000,00	1.442,44	1.557,56	48,08
222	Comunicaciones	500,00	500,00	409,13	90,87	81,83
226	Gastos Diversos	25.000,00	25.000,00	15.995,17	9.004,83	63,98
226	Gastos diversos	23.000,00	23.000,00	15.995,17	7.004,83	69,54
226	Premio Sociedad Civil Departamento	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	100,00
226.99	Premio Sociedad Civil Innovación Emprendedora	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	100,00
226.99	Liquidación gastos viaje Consejeros por asistencia a 2 Plenos y 15 Comisiones	4.700,00	4.700,00	849,33	3.850,67	18,07
226.99	Otros gastos diversos	6.300,00	6.300,00	3.145,84	3.154,16	49,93

<i>Liquidación Presupuesto Consejo Social 2019</i>						
<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito final</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Saldo</i>	<i>Ejecución %</i>
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000,00	5.000,00	545,00	4.455,00	10,90
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000,00	5.000,00	545,00	4.455,00	10,90
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio		19.500,00	19.500,00	4.582,54	14.917,46	23,50
230	Dietas	500,00	500,00	0,00	500,00	0,00
231	Locomoción	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
233	Otras Indemnizaciones	18.000,00	18.000,00	4.582,54	13.417,46	25,46
233.00	Dietas asistencia Consejeros a 2 Plenos y 15 Comisiones	18.000,00	18.000,00	4.582,54	13.417,46	25,46
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.000,00	15.000,00	7.626,60	7.373,40	50,84
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		15.000,00	15.000,00	7.626,60	7.373,40	50,84
489 Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro (Por renuncia Consejeros a dietas asistencia a 2 Plenos y 15 Comisiones y el remanente (saldo) pasa a incrementar las becas propias de la Universidad para el 2020).		15.000,00	15.000,00	7.626,60	7.373,40	50,84
Cap. 6º INVERSIONES REALES		3.000,00	3.000,00	1.035,23	1.964,77	34,51
Art. 62 Inversión nueva		3.000,00	3.000,00	1.035,23	1.964,77	34,51
624	Fondos bibliográficos	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00
626	Mobiliario	300,00	1.300,00	1.035,23	264,77	79,63
627	Equipamientos procesos de información	1.500,00	500,00	0,00	500,00	0,00
T O T A L (SIN CONTAR CON CAPÍTULO I)		72.000,00	72.000,00	31.923,15	40.076,85	44,34
TOTAL PRESUPUESTO		224.272,00	227.775,18	187.698,33	40.076,85	82,41
(*) Capítulo I: Real Decreto Ley 24/2018 de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público (BOE 27-diciembre-2018): Incremento de 2,25% en 2019 + 0,25% variable en función del incremento del PIB a partir de julio.						

XII. PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

1. Resumen General:

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulos de Ingresos</i>	<i>€uros</i>
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	49.942.784
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132.565.890
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	2.454.357
Cap. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.690
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.800.748
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	15.220.582
<i>TOTAL INGRESOS</i>	<i>223.015.051</i>

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulos de Gastos</i>	<i>€uros</i>
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	134.299.842
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	37.987.598
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	252.204
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.467.712
Cap. 6º INVERSIONES REALES	41.468.860
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000.000
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	122.000
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	416.835
<i>TOTAL GASTOS</i>	<i>223.015.051</i>



2. Seguimiento presupuestario 2019:



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Febrero 2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	49.942,79	0,00	0,00%	49.942,79	2.095,79	1.860,22	4,20%	3,72%
4 TRANSF. CORRIENTES	132.565,89	0,00	0,00%	132.565,89	20.245,02	20.235,16	15,27%	15,26%
5 INGR PATRIMONIALES	2.454,35	0,00	0,00%	2.454,35	143,23	69,99	5,84%	2,85%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	30,69	0,00	0,00%	30,69	3,86	3,86	12,58%	12,58%
7 TRANSF. DE CAPITAL	22.800,75	0,00	0,00%	22.800,75	203,21	203,21	0,89%	0,89%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.220,58	1.578,65	10,37%	16.799,23	15,02	15,02	0,10%	0,10%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	77,65	77,65	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL (Euros)	223.015,05	1.578,65	0,71%	224.593,70	22.783,78	22.465,11	10,22%	10,07%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	134.299,84	13,17	0,00	41,91	0,00	55,08	0,04%	134.354,92	18.248,62	18.248,62	13,59%	13,59%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	37.987,60	-52,22	0,00	451,26	0,00	399,04	1,05%	38.386,64	3.209,82	1.584,33	8,45%	4,17%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,21	97,30	96,22	38,58%	38,15%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.467,71	9,90	0,00	0,00	0,00	9,90	0,22%	4.477,61	505,57	414,83	11,32%	9,29%
6 INVERSIONES REALES	41.468,86	29,15	0,00	1.083,80	0,00	1.112,95	2,68%	42.581,81	2.592,56	2.143,14	6,25%	5,17%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.000,00	2.200,00	2.200,00	55,00%	55,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	122,00	39,35	39,35	32,25%	32,25%
9 PASIVOS FINANCIEROS	416,83	0,00	0,00	1,68	0,00	1,68	0,40%	418,51	2,17	0,00	0,52%	0,00%
TOTAL (Euros)	223.015,05	0,00	0,00	1.578,65	0,00	1.578,65	0,71%	224.593,70	26.895,39	24.726,49	12,06%	11,09%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto				Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta	
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	49.942,79	0,00	0,00%	49.942,79	5.767,58	5.449,97	11,55%	10,91%	
4 TRANSF. CORRIENTES	132.565,89	0,00	0,00%	132.565,89	30.442,91	30.415,27	22,96%	22,94%	
5 INGR PATRIMONIALES	2.454,35	0,00	0,00%	2.454,35	392,27	181,06	15,98%	7,38%	
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	30,69	0,00	0,00%	30,69	10,80	10,80	35,19%	35,19%	
7 TRANSF. DE CAPITAL	22.800,75	0,00	0,00%	22.800,75	879,64	879,64	3,86%	3,86%	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.220,58	3.636,63	23,89%	18.857,21	22,37	22,37	0,15%	0,15%	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	77,65	77,65	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
TOTAL (Euros)	223.015,05	3.636,63	1,63%	226.651,68	37.593,22	37.036,76	16,86%	16,61%	

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	134.299,84	23,37	0,00	107,65	0,00	131,02	0,10%	134.430,86	28.066,11	28.065,86	20,90%	20,90%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	37.987,60	-122,91	0,00	1.458,48	0,00	1.335,57	3,52%	39.323,17	6.323,78	5.079,21	16,65%	13,37%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,21	102,44	102,36	40,62%	40,59%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.467,71	9,90	0,00	182,95	0,00	192,85	4,32%	4.660,56	790,67	591,61	17,70%	13,24%
6 INVERSIONES REALES	41.468,86	89,64	0,00	1.885,86	0,00	1.975,50	4,76%	43.444,36	4.648,48	4.193,56	11,21%	10,11%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.000,00	2.200,00	2.200,00	55,00%	55,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	122,00	44,52	44,52	36,49%	36,49%
9 PASIVOS FINANCIEROS	416,83	0,00	0,00	1,69	0,00	1,69	0,41%	418,52	3,86	3,86	0,93%	0,93%
TOTAL (Euros)	223.015,05	0,00	0,00	3.636,63	0,00	3.636,63	1,63%	226.651,68	42.179,86	40.280,98	18,91%	18,06%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	49.942,79	0,00	0,00%	49.942,79	10.606,46	10.227,85	21,24%	20,48%
4 TRANSF. CORRIENTES	132.565,89	0,00	0,00%	132.565,89	43.018,57	42.988,47	32,45%	32,43%
5 INGR PATRIMONIALES	2.454,35	0,00	0,00%	2.454,35	496,77	302,30	20,24%	12,32%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	30,69	0,00	0,00%	30,69	12,35	12,35	40,24%	40,24%
7 TRANSF. DE CAPITAL	22.800,75	0,00	0,00%	22.800,75	1.261,83	1.258,40	5,53%	5,52%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.220,58	4.426,64	29,08%	19.647,22	28,61	28,61	0,19%	0,19%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	77,65	77,65	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL (Euros)	223.015,05	4.426,64	1,98%	227.441,69	55.502,24	54.895,63	24,89%	24,62%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	134.299,84	26,88	0,00	119,52	0,00	146,40	0,11%	134.446,24	37.906,92	37.906,47	28,23%	28,23%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	37.987,60	-131,91	0,00	1.496,23	0,00	1.364,32	3,59%	39.351,92	8.092,64	5.831,12	21,30%	15,35%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,21	135,22	135,22	53,61%	53,61%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.467,71	9,90	0,00	182,95	0,00	192,85	4,32%	4.660,56	1.482,73	1.282,93	33,19%	28,72%
6 INVERSIONES REALES	41.468,86	95,13	0,00	2.618,36	0,00	2.713,49	6,54%	44.182,35	6.207,96	5.490,47	14,97%	13,24%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.000,00	4.000,00	4.000,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	122,00	48,47	47,26	39,73%	38,74%
9 PASIVOS FINANCIEROS	416,83	0,00	0,00	9,58	0,00	9,58	2,30%	426,41	11,75	11,75	2,82%	2,82%
TOTAL (Euros)	223.015,05	0,00	0,00	4.426,64	0,00	4.426,64	1,98%	227.441,69	57.885,69	54.705,22	25,96%	24,53%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	49.942,79	0,00	0,00%	49.942,79	13.101,27	12.369,94	26,23%	24,77%
4 TRANSF. CORRIENTES	132.565,89	17,45	0,01%	132.583,34	54.297,19	54.262,28	40,96%	40,93%
5 INGR PATRIMONIALES	2.454,35	0,00	0,00%	2.454,35	672,29	508,33	27,39%	20,71%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	30,69	0,00	0,00%	30,69	12,35	12,35	40,24%	40,24%
7 TRANSF. DE CAPITAL	22.800,75	185,00	0,81%	22.985,75	2.012,67	2.012,67	8,83%	8,83%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.220,58	5.173,12	33,99%	20.393,70	34,99	34,99	0,23%	0,23%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	77,65	77,65	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL (Euros)	223.015,05	5.375,57	2,41%	228.390,62	70.208,41	69.278,21	31,48%	31,06%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	134.299,84	64,22	0,00	119,52	0,00	183,74	0,14%	134.483,58	48.387,27	48.386,65	36,03%	36,03%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	37.987,60	-376,97	0,00	1.522,03	17,45	1.162,51	3,06%	39.150,11	11.009,20	9.219,81	28,98%	24,27%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,21	136,04	135,72	53,94%	53,81%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.467,71	9,90	0,00	182,95	0,00	192,85	4,32%	4.660,56	1.658,34	1.514,54	37,12%	33,90%
6 INVERSIONES REALES	41.468,86	302,85	0,00	3.338,97	185,00	3.826,82	9,23%	45.295,68	9.304,55	8.346,98	22,44%	20,13%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.000,00	4.000,00	4.000,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	122,00	57,59	56,98	47,20%	46,70%
9 PASIVOS FINANCIEROS	416,83	0,00	0,00	9,65	0,00	9,65	2,32%	426,48	11,82	11,82	2,84%	2,84%
TOTAL (Euros)	223.015,05	0,00	0,00	5.173,12	202,45	5.375,57	2,41%	228.390,62	74.564,81	71.672,50	33,43%	32,14%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	49.942,79	0,00	0,00%	49.942,79	14.735,62	13.797,03	29,50%	27,63%
4 TRANSF. CORRIENTES	132.565,89	46,72	0,04%	132.612,61	66.176,16	65.981,13	49,92%	49,77%
5 INGR PATRIMONIALES	2.454,35	0,00	0,00%	2.454,35	788,69	610,25	32,13%	24,86%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	30,69	0,00	0,00%	30,69	12,40	12,40	40,40%	40,40%
7 TRANSF. DE CAPITAL	22.800,75	565,00	2,48%	23.365,75	3.451,92	3.451,92	15,14%	15,14%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.220,58	5.451,23	35,81%	20.671,81	41,98	41,98	0,28%	0,28%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	92,59	92,59	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL (Euros)	223.015,05	6.062,95	2,72%	229.078,00	85.299,36	83.987,30	38,25%	37,66%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	134.299,84	132,43	0,00	119,53	0,00	251,96	0,19%	134.551,80	65.451,83	65.450,96	48,74%	48,73%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	37.987,60	-624,03	0,00	1.522,03	46,73	944,73	2,49%	38.932,33	14.045,08	12.437,44	36,97%	32,74%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,21	138,10	137,77	54,76%	54,63%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.467,71	10,40	0,00	182,95	0,00	193,35	4,33%	4.661,06	1.768,42	1.668,80	39,58%	37,35%
6 INVERSIONES REALES	41.468,86	481,20	0,00	3.533,25	565,00	4.579,45	11,04%	46.048,31	11.569,05	10.880,23	27,90%	26,24%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.000,00	4.000,00	4.000,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	122,00	62,76	62,76	51,44%	51,44%
9 PASIVOS FINANCIEROS	416,83	0,00	0,00	93,46	0,00	93,46	22,42%	510,29	95,64	95,64	22,94%	22,94%
TOTAL (Euros)	223.015,05	0,00	0,00	5.451,22	611,73	6.062,95	2,72%	229.078,00	97.130,88	94.733,60	43,55%	42,48%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	49.942,79	0,00	0,00%	49.942,79	16.283,68	15.529,49	32,60%	31,09%
4 TRANSF. CORRIENTES	132.565,89	546,72	0,41%	133.112,61	77.159,33	76.983,54	58,20%	58,07%
5 INGR PATRIMONIALES	2.454,35	0,00	0,00%	2.454,35	853,28	730,47	34,77%	29,76%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	30,69	0,00	0,00%	30,69	12,40	12,40	40,40%	40,40%
7 TRANSF. DE CAPITAL	22.800,75	580,00	2,54%	23.380,75	3.963,79	3.963,79	17,38%	17,38%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.220,58	5.510,41	36,20%	20.730,99	48,21	48,21	0,32%	0,32%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#jDIV/0!	0,00	157,06	157,06	#jDIV/0!	#jDIV/0!
TOTAL (Euros)	223.015,05	6.637,13	2,98%	229.652,18	98.477,75	97.424,96	44,16%	43,69%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	134.299,84	171,65	0,00	120,08	0,00	291,73	0,22%	134.591,57	75.585,82	75.585,25	56,28%	56,28%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	37.987,60	-777,62	0,00	1.514,27	146,73	883,38	2,33%	38.870,98	15.864,74	14.784,91	41,76%	38,92%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,21	172,35	172,35	68,34%	68,34%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.467,71	9,38	0,00	189,91	0,00	199,29	4,46%	4.667,00	1.797,05	1.791,87	40,22%	40,11%
6 INVERSIONES REALES	41.468,86	596,59	0,00	3.592,57	980,00	5.169,16	12,47%	46.638,02	13.667,24	12.752,00	32,96%	30,75%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.000,00	4.000,00	4.000,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	122,00	64,58	64,58	52,93%	52,93%
9 PASIVOS FINANCIEROS	416,83	0,00	0,00	93,57	0,00	93,57	22,45%	510,40	340,25	340,25	81,63%	81,63%
TOTAL (Euros)	223.015,05	0,00	0,00	5.510,40	1.126,73	6.637,13	2,98%	229.652,18	111.492,03	109.491,21	49,99%	49,10%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	49.942,79	0,00	0,00%	49.942,79	23.816,46	22.910,59	47,69%	45,87%
4 TRANSF. CORRIENTES	132.565,89	546,72	0,41%	133.112,61	87.880,55	87.687,17	66,29%	66,15%
5 INGR PATRIMONIALES	2.454,35	0,00	0,00%	2.454,35	979,82	805,12	39,92%	32,80%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	30,69	0,00	0,00%	30,69	12,46	12,46	40,60%	40,60%
7 TRANSF. DE CAPITAL	22.800,75	580,00	2,54%	23.380,75	4.029,10	4.029,10	17,67%	17,67%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.220,58	5.515,48	36,24%	20.736,06	54,29	54,29	0,36%	0,36%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	157,06	157,06	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL (Euros)	223.015,05	6.642,20	2,98%	229.657,25	116.929,74	115.655,79	52,43%	51,86%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	134.299,84	165,25	0,00	120,08	0,00	285,33	0,21%	134.585,17	85.421,81	85.421,32	63,61%	63,60%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	37.987,60	-794,33	0,00	1.514,27	146,73	866,67	2,28%	38.854,27	16.727,94	15.374,79	44,04%	40,47%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,21	175,54	175,52	69,60%	69,59%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.467,71	8,26	0,00	189,91	0,00	198,17	4,44%	4.665,88	1.809,64	1.799,94	40,50%	40,29%
6 INVERSIONES REALES	41.468,86	620,82	0,00	3.597,64	980,00	5.198,46	12,54%	46.667,32	14.969,84	14.506,40	36,10%	34,98%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.000,00	4.000,00	4.000,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	122,00	67,17	67,17	55,06%	55,06%
9 PASIVOS FINANCIEROS	416,83	0,00	0,00	93,57	0,00	93,57	22,45%	510,40	340,25	340,25	81,63%	81,63%
TOTAL (Euros)	223.015,05	0,00	0,00	5.515,47	1.126,73	6.642,20	2,98%	229.657,25	123.512,19	121.685,39	55,38%	54,56%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	49.942,79	0,00	0,00%	49.942,79	28.372,48	27.201,34	56,81%	54,46%
4 TRANSF. CORRIENTES	132.565,89	883,05	0,67%	133.448,94	101.191,48	101.173,08	76,33%	76,32%
5 INGR PATRIMONIALES	2.454,35	0,00	0,00%	2.454,35	1.246,19	1.016,56	50,77%	41,42%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	30,69	0,00	0,00%	30,69	12,46	12,46	40,60%	40,60%
7 TRANSF. DE CAPITAL	22.800,75	1.121,60	4,92%	23.922,35	5.319,90	5.319,90	23,33%	23,33%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.220,58	5.687,54	37,37%	20.908,12	60,37	60,37	0,40%	0,40%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	464,23	464,23	#iDIV/0!	#iDIV/0!
TOTAL (Euros)	223.015,05	7.692,19	3,45%	230.707,24	136.667,11	135.247,94	61,28%	60,65%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	134.299,84	208,50	0,00	120,08	5,66	334,24	0,25%	134.634,08	96.462,77	96.462,69	71,83%	71,83%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	37.987,60	-1.475,94	0,00	1.498,12	146,73	168,91	0,44%	38.156,51	20.085,05	18.815,98	52,87%	49,53%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,21	470,00	0,00	0,00	0,00	470,00	186,35%	722,21	643,15	640,12	255,01%	253,80%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.467,71	10,66	0,00	192,91	330,67	534,24	11,96%	5.001,95	3.019,29	1.853,05	67,58%	41,48%
6 INVERSIONES REALES	41.468,86	786,78	0,00	3.685,69	1.521,60	5.994,07	14,45%	47.462,93	18.824,93	17.689,12	45,40%	42,66%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.000,00	4.000,00	4.000,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	122,00	79,33	76,74	65,02%	62,90%
9 PASIVOS FINANCIEROS	416,83	0,00	0,00	190,73	0,00	190,73	45,76%	607,56	600,73	476,08	144,12%	114,21%
TOTAL (Euros)	223.015,05	0,00	0,00	5.687,53	2.004,66	7.692,19	3,45%	230.707,24	143.715,25	140.013,78	64,44%	62,78%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	49.942,79	0,00	0,00%	49.942,79	31.984,89	30.827,13	64,04%	61,72%
4 TRANSF. CORRIENTES	132.565,89	1.018,05	0,77%	133.583,94	113.295,57	113.287,17	85,46%	85,46%
5 INGR PATRIMONIALES	2.454,35	0,00	0,00%	2.454,35	1.273,20	1.113,14	51,88%	45,35%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	30,69	0,00	0,00%	30,69	12,46	12,46	40,60%	40,60%
7 TRANSF. DE CAPITAL	22.800,75	1.175,32	5,15%	23.976,07	7.918,35	7.918,35	34,73%	34,73%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.220,58	5.710,27	37,52%	20.930,85	66,45	66,45	0,44%	0,44%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#;DIV/0!	0,00	1.844,29	1.844,29	#;DIV/0!	#;DIV/0!
TOTAL (Euros)	223.015,05	7.903,64	3,54%	230.918,69	156.395,21	155.068,99	70,13%	69,53%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	134.299,84	220,97	0,00	129,09	34,37	384,43	0,29%	134.684,27	106.401,55	106.401,55	79,23%	79,23%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	37.987,60	-1.502,64	0,00	1.503,62	253,02	254,00	0,67%	38.241,60	22.842,56	20.201,85	60,13%	53,18%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,21	495,00	0,00	0,00	0,00	495,00	196,27%	747,21	671,24	671,13	266,14%	266,10%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.467,71	17,65	0,00	172,91	330,67	521,23	11,67%	4.988,94	3.201,27	3.163,03	71,65%	70,80%
6 INVERSIONES REALES	41.468,86	769,02	0,00	3.702,33	1.575,32	6.046,67	14,58%	47.515,53	22.321,61	20.822,46	53,83%	50,21%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.000,00	4.000,00	4.000,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	122,00	81,91	79,33	67,14%	65,02%
9 PASIVOS FINANCIEROS	416,83	0,00	0,00	202,31	0,00	202,31	48,54%	619,14	612,31	476,08	146,90%	114,21%
TOTAL (Euros)	223.015,05	0,00	0,00	5.710,26	2.193,38	7.903,64	3,54%	230.918,69	160.132,45	155.815,43	71,80%	69,87%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB. Y O. INGR.	49.942,79	0,00	0,00%	49.942,79	35.666,74	34.627,31	71,42%	69,33%
4 TRANSF. CORRIENTES	132.565,89	3.213,14	2,42%	135.779,03	126.171,38	126.009,83	95,18%	95,05%
5 INGR PATRIMONIALES	2.454,35	0,00	0,00%	2.454,35	1.517,16	1.294,41	61,82%	52,74%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	30,69	0,00	0,00%	30,69	13,26	13,26	43,21%	43,21%
7 TRANSF. DE CAPITAL	22.800,75	1.266,58	5,55%	24.067,33	9.585,89	9.565,89	42,04%	41,95%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.220,58	5.815,74	38,21%	21.036,32	73,45	73,45	0,48%	0,48%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#;DIV/0!	0,00	1.934,99	1.934,99	#;DIV/0!	#;DIV/0!
TOTAL (Euros)	223.015,05	10.295,46	4,62%	233.310,51	174.962,87	173.519,14	78,45%	77,81%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	134.299,84	224,16	0,00	129,09	2.088,04	2.441,29	1,82%	136.741,13	116.434,83	116.434,83	86,70%	86,70%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	37.987,60	-1.763,17	0,00	1.488,58	272,75	-1,84	0,00%	37.985,76	27.122,61	24.253,40	71,40%	63,85%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,21	494,00	0,00	0,00	0,00	494,00	195,87%	746,21	680,60	680,59	269,85%	269,85%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.467,71	32,34	0,00	183,38	452,09	667,81	14,95%	5.135,52	4.060,87	3.850,13	90,89%	86,18%
6 INVERSIONES REALES	41.468,86	1.012,67	0,00	3.812,37	1.666,85	6.491,89	15,65%	47.960,75	27.132,63	24.900,89	65,43%	60,05%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.000,00	4.000,00	4.000,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	122,00	89,66	89,66	73,49%	73,49%
9 PASIVOS FINANCIEROS	416,83	0,00	0,00	202,31	0,00	202,31	48,54%	619,14	612,31	612,31	146,90%	146,90%
TOTAL (Euros)	223.015,05	0,00	0,00	5.815,73	4.479,73	10.295,46	4,62%	233.310,51	180.133,51	174.821,81	80,77%	78,39%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB. Y O. INGR.	49.942,79	0,00	0,00%	49.942,79	49.638,93	40.601,20	99,39%	81,30%
4 TRANSF. CORRIENTES	132.565,89	3.233,08	2,44%	135.798,97	138.981,68	138.390,66	104,84%	104,39%
5 INGR PATRIMONIALES	2.454,35	0,00	0,00%	2.454,35	2.427,43	1.665,70	98,90%	67,87%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	30,69	0,00	0,00%	30,69	13,26	13,26	43,21%	43,21%
7 TRANSF. DE CAPITAL	22.800,75	1.398,98	6,14%	24.199,73	19.313,16	10.468,92	84,70%	45,91%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.220,58	5.815,76	38,21%	21.036,34	118,57	118,57	0,78%	0,78%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	1.934,99	1.934,99	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL (Euros)	223.015,05	10.447,82	4,68%	233.462,87	212.428,02	193.193,30	95,25%	86,63%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	134.299,84	211,11	0,00	129,10	2.105,98	2.446,19	1,82%	136.746,03	134.731,57	133.203,10	100,32%	99,18%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	37.987,60	-1.719,89	0,00	1.474,58	274,75	29,44	0,08%	38.017,04	31.009,26	26.137,66	81,63%	68,81%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,21	492,92	0,00	0,00	0,00	492,92	195,44%	745,13	718,31	718,29	284,81%	284,80%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.467,71	32,92	0,00	183,38	452,09	668,39	14,96%	5.136,10	4.107,16	3.969,50	91,93%	88,85%
6 INVERSIONES REALES	41.468,86	981,85	0,00	3.826,38	1.799,25	6.607,48	15,93%	48.076,34	34.758,38	30.638,88	83,82%	73,88%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.000,00	4.000,00	4.000,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	122,00	94,83	94,83	77,73%	77,73%
9 PASIVOS FINANCIEROS	416,83	1,09	0,00	202,31	0,00	203,40	48,80%	620,23	620,23	620,23	148,80%	148,80%
TOTAL (Euros)	223.015,05	0,00	0,00	5.815,75	4.632,07	10.447,82	4,68%	233.462,87	210.039,74	199.382,49	94,18%	89,40%

XIII. PLAN GENERAL DE ACTUACIONES CONSEJO SOCIAL 2018-2020

(Actuaciones 2019)

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.

1.1.- Con la comunidad universitaria:

- Acción 1.1.1.- Concesión del Premio Sociedad Civil al Departamento de la Universidad.
 - *Reunión del jurado para la concesión de los Premios Sociedad Civil del Consejo Social 2018 (04/06/2019).*
 - *Acto de entrega Premio Sociedad Civil 2018 del Consejo Social al Departamento de Ciencias Farmacéuticas, en la figura del Prof. Dr. D. José Martínez Lanao (20/06/2019).*

1.2.- Con las Administraciones Públicas:

- Acción 1.2.1.- Consolidar las relaciones del Consejo Social con los ayuntamientos de las localidades con campus universitarios.
 - *Firma del convenio entre la Universidad de Salamanca, el Parque Científico y el Ayuntamiento de Béjar para impulsar la creación de empleo y favorecer el emprendimiento en el marco del Plan de Reindustrialización de la Ciudad (17/05/2019).*
- Acción 1.2.2.- Fomentar las relaciones del Consejo Social con las instituciones de Castilla y León.
 - *Asistencia a las reuniones del Pleno del Consejo de Universidades de Castilla y León (29/04/2019).*
 - *Asistencia a la reunión de la Comisión de Consejos Sociales del Consejo de Universidades de CyL (07/05/2019).*
 - *Asistencia a las reuniones del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) (24/05/2019 y 25/11/2019).*
 - *Presidencia de la Mesa “Hacia una mejora del sistema de control interno en las universidades públicas”, en las Jornadas sobre supervisión y control interno de las Universidades. El control externo. Mecanismos de prevención y control (21/10/2019).*

1.3.- Con las organizaciones empresariales:

- Acción 1.3.1.- Concesión del Premio Sociedad Civil a la empresa
 - *Reunión del jurado para la concesión de los Premio Sociedad Civil del Consejo Social 2018 (04/06/2019).*
 - *Acto de entrega Premio Sociedad Civil 2018 del Consejo Social a la Empresa Mapfre (20/06/2019).*

1.5.- Con otros organismos nacionales e internacionales:

- Acción 1.5.1.- Apoyar la Universidad en sus relaciones con otros organismos y asociaciones dentro y fuera de España
 - *Reunión con representantes de la Gerencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para confrontar información en materia económica y dar a conocer las funciones del Consejo Social (17/01/2019).*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. Promover la internacionalización.

- *Máster Universitario en Dirección Aeronáutica Iberoamericano (20/09/2019).*

2.1.- Colaborar con la Universidad para un aumento de su presencia internacional:

- *Cambio de denominación de la Escuela de Doctorado a Escuela Internacional de Postgrado (16/12/2019).*
- Acción 2.1.2.- Colaborar con el equipo de gobierno de la Universidad para impulsar el reconocimiento internacional de la Universidad y su presencia en los principales rankings.
 - *Elaboración de un informe sobre la evolución de la Universidad de Salamanca en los rankings de enseñanza superior.*
- Acción 2.1.5.- Proponer la concesión de premios por parte de la Universidad a los departamentos con mayor proyección internacional.
 - *Elaboración de Informe sobre los premios, distinciones y honores que concede la Universidad de Salamanca.*

2.2.- Apoyar a la Universidad en las medidas para atraer talento internacional, tanto de estudiantes como de profesores e investigadores con cualificación de excelencia:

- Acción 2.2.1.- Promover una mayor implantación de grados y másteres en otros idiomas.
 - *Máster Erasmus Mundus Latin America and Europe in a Global World (24/01/2019).*

2.3.- Incorporar una dimensión internacional de la Universidad:

- Acción 2.3.3.- Apoyar a los órganos de gobierno de la Universidad en la promoción de alianzas con otras universidades internacionales.
 - *Reuniones actos institucionales República de México (21/10/2019, 30/10/2019 y 25/11/2019).*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. Impulsar la empleabilidad de los estudiantes.

3.2.- Impulsar la formación en nuevas materias demandadas por la sociedad.

- Acción 3.2.1.- Colaborar en una mayor impartición de asignaturas, talleres, grados o másteres que den respuesta a los nuevos retos de la transformación digital. (Robótica, inteligencia artificial, internet de las cosas, análisis Big Data y criptomonedas).
 - *Máster Universitario en Modelización Matemática (22/07/2019)*
 - *Programa de Doctorado en Tradición Literaria, Cultura Escrita y Humanidades Digitales (21/10/2019)*

3.3.- Promover un mayor emprendimiento entre el alumnado.

- Acción 3.3.2.- Colaborar con la Universidad en su programa USAL Emprende para impulsar el emprendimiento.
 - *Firma del convenio entre la Universidad de Salamanca, el Parque Científico y el Ayuntamiento de Béjar para impulsar la creación de empleo y favorecer el emprendimiento en el marco del Plan de Reindustrialización de la ciudad (17/05/2019)*
- Acción 3.3.6.- Proponer la concesión de premios por parte de la Universidad a los departamentos con mayor tasa de empleabilidad de sus egresados.
 - *Elaboración de informe sobre los premios, distinciones y honores que concede la Universidad de Salamanca.*

3.4.- Colaborar con la Universidad para conseguir mayores cuotas de calidad.

- Acción 3.4.1.- Promover incrementar la concesión de sellos de calidad en el ámbito de la comunidad universitaria de acuerdo con las normas EFQM (European Foundation for Quality Management).
 - *Elaboración de informe sobre la evolución de la Universidad de Salamanca en los rankings de enseñanza superior.*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4. Potenciar la innovación en la Universidad.

4.1.- Impulsar la apuesta por la innovación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito formativo:

- Acción 4.1.1.- Proponer a la Universidad que potencie los estudios de postgrado enfocados a la innovación.
 - *Grado en Biotecnología (22/07/2019).*

4.2.- Fomentar las relaciones y la colaboración de la Universidad con el Parque Científico, así como con otras instituciones de investigación punteras:

- Acción 4.2.1.- Mantener reuniones Consejo Social – Fundación Parque Científico para colaboración e intercambio de ideas en materia de innovación.
 - *Reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Parque Científico (22/07/2019)*

4.3.- Promover una mayor apuesta por la innovación entre el profesorado y el alumnado a través del incentivo a proyectos innovadores:

- Acción 4.3.1.- Promover la concesión de premios por parte de la Universidad a los departamentos con mayor actividad innovadora: obtención de patentes o realización de publicaciones en materia de innovación.
 - *Elaboración de informe sobre los premios, distinciones y honores que concede la Universidad de Salamanca.*
- Acción 4.3.2.- Incentivar la innovación docente apoyando a la Universidad en la difusión de los resultados de los proyectos relevantes.
 - *Elaboración de informe sobre la evolución de la Universidad de Salamanca en los rankings de enseñanza superior.*
- Acción 4.3.3.- Premios Sociedad Civil a la Innovación Emprendedora
 - *Reunión del jurado para la concesión de los Premio Sociedad Civil del Consejo Social 2018 (04/06/2019).*
 - *Acto de entrega Premio Sociedad Civil 2018 del Consejo Social Innovación Emprendedora a Agrosmart Solutions (20/06/2019).*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5. Fomentar la transformación digital.

5.3.- Impulsar la digitalización en el ámbito formativo:

- *Programa de Doctorado en Tradición Literaria, Cultura Escrita y Humanidades Digitales (21/10/2019).*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7. Impulsar la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos en todos los ámbitos de la Universidad.

7.1.- Apoyar a la Universidad en la captación de recursos y fondos:

- *Aprobación del manual de Control Interno de la Universidad de Salamanca y asunción de competencias funcionales por el Consejo Social (20/06/2019).*
- *Supresión de un grado y cuarenta y dos másteres universitarios (21/03/2019).*
- *Supresión de un máster (26/04/2019)*
- Acción 7.1.1.- Colaborar con la Universidad para captar recursos que ya existen en empresas, asociaciones, ONGs e instituciones nacionales e internacionales.
 - *Reuniones del Presidente del Consejo Social con el Rector (20/06/2019, 29/11/2019 y 20/12/2019).*
- Acción 7.1.2.- Promover la organización de acciones informativas dirigidas a dar a conocer a las empresas los incentivos fiscales establecidos por la colaboración con la Universidad.
 - *Reuniones del Presidente del Consejo Social con el Rector (20/06/2019, 29/11/2019 y 20/12/2019).*
- Acción 7.1.3.- Apoyar a la Universidad en los programas de colaboración con las empresas de su entorno.
 - *Reuniones del Presidente del Consejo Social con el Rector (20/06/2019, 29/11/2019 y 20/12/2019).*
- Acción 7.1.5.- Seguir colaborando con la Universidad en la captación de fondos y Mecenazgo. Reactivación de la figura de Mecenazas.
 - *Reuniones del Presidente del Consejo Social con el Rector (20/06/2019, 29/11/2019 y 20/12/2019).*

7.2.- Colaborar con la Universidad para una mejor gestión y asignación de los recursos:

- *Reuniones del Patronato de la Fundación General de la Universidad de Salamanca (15/05/2019 y 18/12/2019).*

7.3.- Avanzar hacia una Universidad más eficiente:

- Acción 7.3.1.- Continuar la colaboración con la Universidad en el desarrollo del plan de eficiencia integral (personal, gasto corriente y servicios) mediante la racionalización del gasto y el impulso al ahorro.
 - *Reunión del Secretario-Letrado del Consejo Social con el Sr. vicerrector de Economía para el Plan General de Inversiones de la Universidad de Salamanca (06/03/2019).*
 - *Acuerdo del Pleno del Consejo Social para solicitar a la Junta de Castilla y León un nuevo sistema de financiación del sistema universitario ((20/06/2019).*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8. Fomentar la transparencia y la ética.

8.1.- Colaborar con la Universidad en un mayor esfuerzo en materia de transparencia:

- Acción 8.1.1.- Informar a la comunidad universitaria y a la sociedad de las reuniones de las comisiones permanentes de Consejo Social.
 - *Publicación en la web del Consejo Social de los acuerdos del Pleno y de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social.*
- Acción 8.1.2.- Remisión a la comunidad universitaria del seguimiento y ejecución del presupuesto de la Universidad y de los acuerdos del Pleno del Consejo Social.
 - *Publicación en la web del Consejo Social de los acuerdos del Pleno y de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social y publicación rendición de cuentas económica y presupuestaria: Presupuestos, seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria, Cuentas Anuales y Liquidación Presupuestos.*

8.2.- Impulsar, junto con el equipo de gobierno, el compromiso ético de la Universidad:

- Acción 8.2.1.- Definir una política para la prevención de delitos contra el fraude en la Universidad
 - *Compromiso de lucha contra el fraude establecido por la Comisión Europea, a través de los siguientes instrumentos: Portal de transparencia, Buzón Consejo Social y Quejas y reclamaciones (02/09/2019).*
- Acción 8.2.2.- Proponer la Universidad que elabore un Código Ético y de Buen Gobierno de aplicación para toda la Comunidad Universitaria
 - *Colaboración en la elaboración del Código Ético y de Buen Gobierno de la Universidad*
 - *Aprobación del Código Ético y de Buen Gobierno de la Universidad (31/10/2019).*

8.3.- Apoyar a la Universidad en su compromiso con la responsabilidad social:

- Acción 8.3.1.- Apoyar a la Universidad para una mayor participación en actividades de responsabilidad social (sostenibilidad, compromiso con el desarrollo local, políticas de igualdad y derechos humanos, y voluntariado).
 - *Elaboración de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

9.1.- Evaluar el grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad:

- Acción 9.1.1.- Proponer la elaboración de un estudio sobre el grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad
 - *Elaboración de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*

9.2.- Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global:

- *Máster Universitario en Enología y su adaptación al cambio climático (22/07/2019).*
- Acción 9.2.1.- Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social.
 - *Elaboración de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*

9.3.- Promover la difusión y concienciación en materia de ODS:

- Acción 9.3.1.- Celebración en la Universidad de Salamanca de la Conferencia Iberoamericana sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se encuadrará dentro de los actos conmemorativos del VIII Centenario
 - *Elaboración de un Informe para la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el marco de la Agenda 2030.*
 - *Elaboración de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10. Seguir apoyando y favoreciendo las actuaciones con motivo del VIII Centenario.

- 10.1.- Seguir apoyando a la Universidad en la captación de fondos para la conmemoración del VIII Centenario
- *Iluminación interior ornamental de la capilla del Colegio Mayor Arzobispo Fonseca.*
 - Acción 10.1.1.- Elaborar un estudio sobre el impacto social y económico del VIII Centenario de la Universidad en su entorno social.
 - *Realizado por la Oficina del VIII Centenario.*
 - Acción 10.1.2.- Apoyar a la Universidad en la búsqueda de patrocinios y colaboraciones de empresas e instituciones para la celebración de actos con motivo del VIII Centenario.
 - *Reuniones actos institucionales República de México (21/10/2019, 30/10/2019 y 25/11/2019).*

COMUNICACIÓN:

Página web Consejo Social: <http://www.usal.es/consejosocial>

- *Mejorada y actualizada de manera continua*

Boletines Institucionales de la Universidad de Salamanca: (BIIUSAL)

- *Publicación Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios curso 2018-2019*
- *Publicación Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios curso 2019-2020*

Medios de comunicación:

- *Publicación Notas prensa Pleno Consejo Social (20/06/2019 y 29/11/2019)*
- *Publicación Nota Prensa Galardonados Premios Sociedad Civil Consejo Social 2018 (20/06/2019)*

XIV. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de diciembre de 2013, aprobó el “Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social” por el cual se han de regir todos los miembros del mismo.

El Código se publicó en el BOCYL número 140, de 23 de julio de 2014.

El 7 de abril de 2014, la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo elaboró un proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la misma, que posteriormente aprobó la Comisión Ejecutiva.

Con estos trámites se dio cumplimiento a lo regulado en la disposición final primera sobre desarrollo normativo del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.

Durante el 2019 no se han recibido denuncias por presunto incumplimiento del artículo 10 del Código Ético, referentes a la obligación por parte de los consejeros de poner en conocimiento del Consejo Social su situación procesal. Por lo tanto, no hubo necesidad de incoar procedimiento alguno.

A la vista de esta situación, se puede afirmar que los miembros del Consejo Social cumplen con las obligaciones fijadas en el Código Ético.



XV. DESARROLLO NORMATIVO

NORMAS DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

- RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2019, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publican las normas de permanencia de los estudiantes en la Universidad de Salamanca (BOCYL nº 74 de 16 de abril de 2019).
<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/04/16/pdf/BOCYL-D-16042019-23.pdf>

MANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVESIDAD DE SALAMANCA

- RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2019, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el Manual de Control Interno de la Universidad de Salamanca (BOCYL nº 128, de 5 de julio de 2019).
<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/07/05/pdf/BOCYL-D-05072019-22.pdf>





UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



CONSEJO SOCIAL

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 4 de junio de 2020, en su punto cuarto del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo Social del año 2019 (artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social)”*.

ACORDO

Aprobar la Memoria y la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social del año 2019 (artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social) que se acompaña como anexo a este acuerdo.

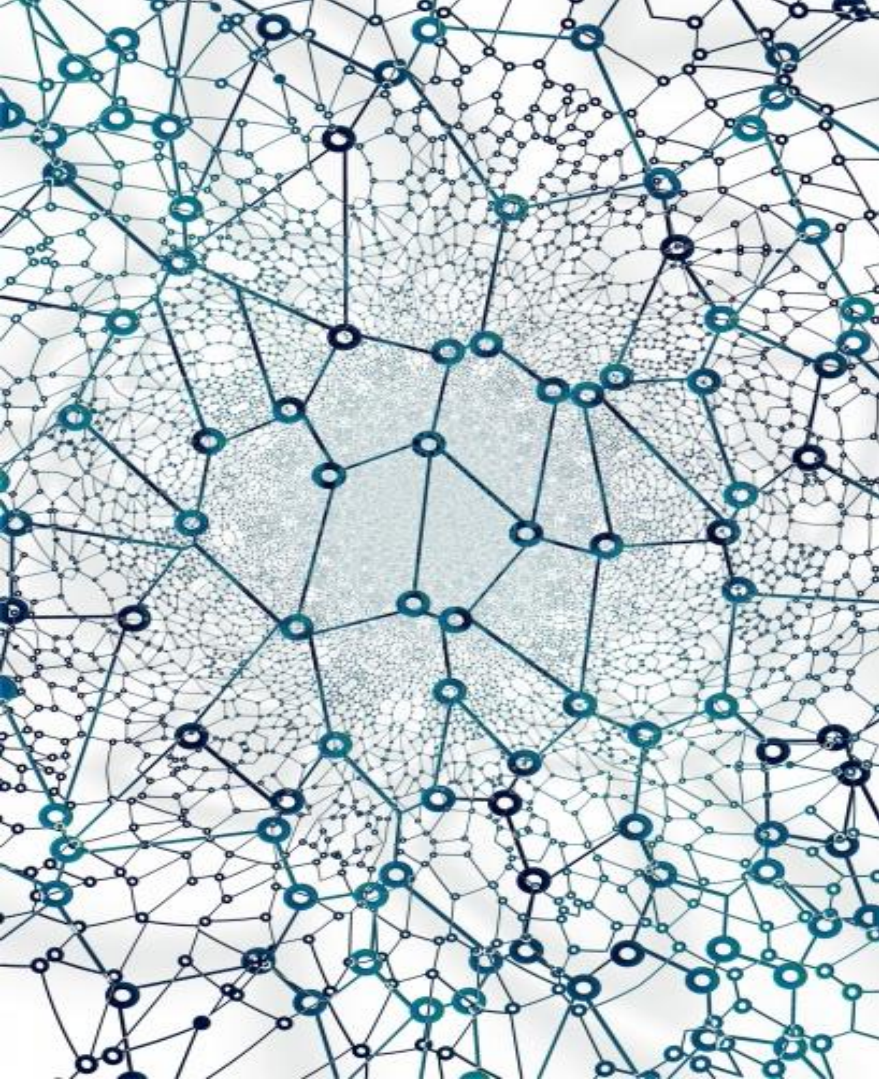
El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace la salvedad de que el acta de la sesión en el que se ha tomado el presente acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en Salamanca a 4 de junio de 2020.

Vº Bº
Por delegación de funciones (*),


Pedro Díaz Mesonero.



(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)



CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Patio de Escuelas nº 1, 37008 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 17 – FAX: +34 923 29 45 06
E-mail: consejosocial@usal.es
<http://www.usal.es/consejosocial>